



DECRETO U. DEC. N° 98 071 /

VISTOS:

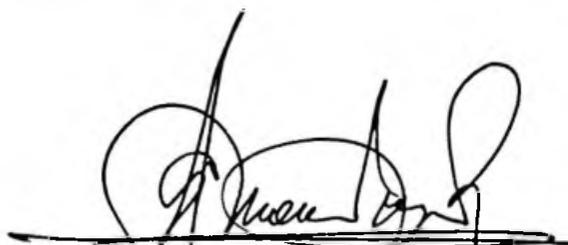
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola e informado por la Sra. Subdirectora de Administración, Finanzas y Personal del Campus Chillán; el finiquito suscrito por el Sr. **SIGISFREDO LOPEZ CARDENAS**, Trabajador de Servicios D.P. de la Facultad de Ingeniería Agrícola, ante el Notario Público de Chillán don Carlos Cervantes L. con fecha 23 de marzo de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de marzo de 1998, por necesidades de la empresa; lo establecido en el artículo 161, inciso 1° del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-182 de fecha 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

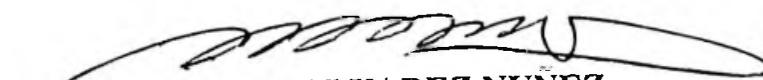
- 1° Póngase término, a contar del 1° de marzo de 1998, al Contrato de Trabajo del Sr. **SIGISFREDO LOPEZ CARDENAS**, Trabajador de Servicios D.P. de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con fundamento en la causal prevista en el artículo 161, inciso 1° del Código del Trabajo, esto es, necesidades de la empresa.
- 2° Páguese al Sr. López Cárdenas una indemnización en dinero equivalente a 1 mes por falta de preaviso, 10 meses de indemnización por años de servicios, más una compensación en dinero por las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.
- 3° El gasto derivado de lo dispuesto precedentemente, será financiado congelando el puesto por el tiempo que sea necesario.
- 4° La Dirección del Campus Chillán comunicará al afectado lo dispuesto precedentemente y efectuará las comunicaciones legales pertinentes

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; a la Sección Sueldos y a Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Marzo 26 de 1998.-


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL